



OFICIO N° 18015  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.84°/370

VALPARAÍSO, 11 de octubre de 2022

La Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones del rechazo de las licencias médicas de la señorita Jocelyn del Carmen Tejada Olivares, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR PRESIDE DE LA COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E  
INVALIDEZ DE LA REGIÓN METROPOLITANANTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8F8BC84A39A03253



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*